

los rigurosos principios de la biología moderna, no niega los valores espirituales que son el patrimonio más estimado del hombre individual, antes al contrario, los pone bajo la luz más adecuada.—A. S.

GOLIGHTLY (Cornelius L.): *Value as a Scientific Concept*, en «The Journal of Philosophy», vol. LIII, núm. 7, marzo 1956 (págs. 233-244).

Durante más de una década los sociólogos han estado trabajando para encontrar una definición de valor en cuanto concepto científico. Creen que el concepto de valor, especialmente los valores morales o éticos, son necesarios para una conveniente descripción de la vida humana. Las motivaciones humanas, la conducta social, los esquemas culturales, utilizan, en cuanto objeto de una u otra ciencia especializada, el término a que nos referíamos.

Como concepto científico, valor puede construirse de acuerdo con una estructura lógica comparable a la cultural o social. Valor, cultura y estructura social son inferencias y abstracciones de lo que el individuo percibe por los sentidos. De acuerdo con esto, el término valor es una abstracción científica. Haría falta, por consiguiente, aislar los contenidos de esta abstracción, y una vez que hubiéramos conseguido el análisis aislado de sus diferentes acepciones pasar a un concepto general claro. Fundamentalmente, podemos admitir con el Profesor Clyde Kluckhohn, en su «Logical Foundations of Probability», que una teoría, y, por consiguiente, una teoría respecto a los valores, cumple tres funciones importantes: 1.º Clasifica los conocimientos existentes sobre el tema. 2.º Es una guía en la investigación. 3.º Controla la observación e interpretación. Para lograr las tres funciones indicadas conviene adoptar tres posibles puntos de vista con relación a los valores: el cognitivo, el catéctico y el valorativo. El primero se refiere a nuestra «visión» del objeto. El segundo se refiere al proceso por el cual atribuimos al objeto un cierto significado y, por último, el valorativo implica un proceso de selección. Los tres criterios, aplicados al problema de los valores, más o menos vienen a darnos un criterio básico, según el Profesor Kluckhohn el criterio de

la actividad. En todo caso, un proceso determinaría la presencia del valor. En este proceso reconoceríamos tres dimensiones: la dimensión de modalidad, valores positivos y negativos. La dimensión de satisfacción o estética y la dimensión de finalidad. Pudieran distinguirse otras divisiones menores, pero de la aplicación de los criterios que hemos puesto en juego se induce que los valores proceden de un punto de vista general justificativo y que todos son, pues, deducibles a la idea y proceso de justificación.—E. T. G.

HALL (Everett W.): *Practical Reason(s) and the Deadlock in Ethics*, en «Mind», vol. LXIV, 255, 1955 (págs. 319-332).

El intuicionismo y el emotivismo han replanteado el tema de la razón práctica. G. E. More, Arthur Prior, A. S. Ayer, Charles Stevenson, Stephen Toulmin, D. B. Terrell, K. Bayer, R. M. Hare y otros han estudiado los límites y posibilidades éticos de la razón, siguiendo, de lejos o de cerca, los jalones hincados por Kant.

Se resalta la diferencia entre naturalismo y antinaturalismo éticos, y la que hay entre el juicio ético desinteresado y el interesado, para ser puesto en práctica en la propia conducta. Los puntos de vista objetivista (inquiriendo por el valor debido), subjetivista (buscando la valoración necesaria), imperativista (hallando el valor en lo preceptuado) encierran dificultades características.

La gravedad de la empresa filosófica en este sentido es enorme, pero los adelantos son constantes. En ética hay cosas importantes además de la necesidad de tomar decisiones prácticas en la actualidad contextual. El reconocimiento del sentido práctico no versa sobre valores puros, sino sobre realidades entrecruzadas de valor. Pero siempre este reconocimiento es para ser practicado en la situación moral, y no puede asegurarse refiriéndolo a las convicciones propias o a las consecuencias.

No se debe negar a la filosofía del Derecho apelar a los conceptos o al lenguaje cotidiano, tratando de investirlos de problematicidad categórica. Pero ello ha de hacerse sin desligarse del contexto original y tratando de localizarle en términos amplios.

El defecto que el articulista halla en

la ética contemporánea, es el no haber hallado una salida teórica al punto muerto que hay entre el naturalismo y el antinaturalismo sin dislocar sus respectivos puntos de vista. La opinión del autor es que no la hay, pero sí entre el fenomenalismo y el fisicismo éticos, acerca de la existencia o no de los valores. La sistematización y refinamiento de las conclusiones respectivas las aproxima más cada vez, y su lenguaje va acomodándose a una terminología correcta.

En definitiva, parece que los antinaturalistas darían lugar a la razón en moral, en dos sentidos: como forma de persuasión a obrar y como asimiento para obtener verazmente las normas. Los naturalistas, solamente en el primero. Y la distinción entre ambas orientaciones hace, al parecer, que esté de veras presente el modo de progresar cada día en la ciencia ética.—A. S.

HEMS (John M.): *Reflecting on Morals*, en «Philosophy», XXXI, 117, 1956 (páginas 99-116).

Hay que llegar, en toda tarea inteligente, a un grado de reflexión. No puede quedarse fuera de esta regla la práctica psicológica, cuyos resultados son muy importantes.

La ingenuidad es rara en cierto nivel práctico, ya que el proceso indagador va llevado por principios metodológicos. Sin embargo, aun así ocurren confusiones en la descripción sintomática. La conducta correcta para un paciente puede no serlo para otro.

El error de «falsa identificación» se halla en muchos de los escritos filosóficos. El mayor error de los teorizantes ingenuos es la confusión de las referencias de una persona con las de un tercero. La distinción entre yo mismo como «yo» y yo mismo como «él» puede y debe ser tan clara, a su vez, como la hecha entre yo y otro.

De modo semejante, si el filósofo moral nos proporciona cuidadosa información sobre la experiencia moral, debe también tener siempre presente qué es lo que en la conducta no es propiamente moral. Pues la distinción en uno mismo como asesor y como sujeto debe ser mantenida siempre, si el resultado del examen ha de significar algo.

El problema de la rectitud subjetiva

y objetiva se impone. El punto de vista subjetivo indica que un hombre debería hacer lo que pensara que es recto, y el objetivo traspasa la duda al saber qué es lo recto en sí. Tomando este último criterio, el problema es saber si tal rectitud es accesible al hombre, pues antes de ser hecha la operación, ¿cómo puede ser examinada igual que si hubiera sido hecha ya? Desde cualquier punto de vista, el agente desconoce de verdad qué es lo recto, mientras que el asesor lo conoce. ¿Dónde está, entonces, el nexo entre la acción objetivamente recta y la obligación? Pues no debiera existir el nexo mientras el agente no supiera cuál era la conducta objetivamente recta. Y de otro lado, toda obligación supondría que el agente había sabido ya lo que era recto.

El agente nunca puede estar objetivamente seguro de la rectitud de todas las consecuencias de su acción, ya que éstas son imprevisibles.

La contradicción entre la objetividad y la subjetividad en el conocimiento de lo recto es una cuestión que merece toda la importancia.

La elusividad e inseguridad de esta confusión es debida a la facilidad con que la persona del agente puede ser «alterada» empleando un lenguaje extraño. El «subjetivista» se identifica, además, a sí mismo con el agente, constituyéndose en punto de referencia ajeno, pudiendo llegar a la conclusión de que una conducta es obligatoria para una persona que no ha llegado a comprender que el sentido de esa conducta es recto. Por el contrario, la noción de acción objetivamente recta es esencialmente contradictoria, ya que se trata de una acción aún no actuada, una conducta inactual, un pensamiento, en definitiva, impensable.—A. S.

JACOBELLI ISOLDI (Angela María) *Libertà e valore*, en «Giornale Critico della Filosofia Italiana», X, 4, 1956 (páginas 459-489).

El subtítulo del artículo recensionado es «Riconquista della prospettiva kantiana», y da bien claramente el esfuerzo constructivo de la autora.

Para poder justificar la validez universal y necesaria del intelecto, hay que dar razón de la estructura de la experiencia